



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2695/2008

INICIADOR: CONTADURIA GENERAL – DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

EXTRACTO: S/ PRORROGA DE ADSCRIPCION DE LA AGENTE CAT.16 ANTUNEZ FERNANDEZ, LORENA.-

DICTAMEN ALG N°

09712.

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Las presentes actuaciones administrativas han sido sometidas a consideración de éste órgano consultivo a fin de emitir dictamen respecto del proyecto de Resolución Conjunta obrante a fs. 57 por el cual se adscribe a la agente Lorena María ANTUNEZ FERNANDEZ, quien revista presupuestariamente en la Secretaría General de la Gobernación en carácter de agente Categoría 16 (Rama Servicios Generales) Ley N° 643, a la Dirección General de Personal

Analizadas las constancias agregadas a estas actuaciones se observa que:

a) El Departamento Legajos de la Dirección General de Personal, a fs. 53, informa en relación a la agente mencionada que la misma no modifica su situación de revista presupuestaria y agrega “.... con una prórroga de adscripción al 31 de diciembre del corriente año, por Resolución Conjunta N° 45/11 – S.G.-.

b) La Resolución Conjunta N° 45/11 obrante a fs. 51, en el artículo 1° de la parte resolutive establece: “Adscribir a partir del 1 de enero y hasta el 30 de noviembre de 2011 a la Dirección de Personal a la agente...”

c) Por su parte, el Director General de Personal, en Nota N° 1354/11, obrante a fs. 54, solicita al Sr. Secretario General la prórroga de adscripción de la agente ANTUNEZ FERNANDEZ.

d) Por último, en los CONSIDERANDOS del proyecto de Resolución Conjunta los organismos intervinientes y la agente mencionada han prestado su conformidad para la renovación de la adscripción estableciendo el artículo 1° del acto proyectado como fecha de inicio de la misma el 1 de enero de 2012.

Por lo expuesto se estima conveniente que las jurisdicciones interesadas, determinen la fecha de inicio de la adscripción, y ratifiquen o rectifiquen lo actuado a fin de dictar el acto administrativo correcto.

Con respecto a la motivación del proyecto de fs. 57 se estima conveniente mencionar la intervención de este Órgano Asesor.

En relación al proyecto de Resolución Conjunta traído a análisis una vez determinadas las observaciones señaladas, estaría en condiciones de





**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 2695/2008

INICIADOR: CONTADURIA GENERAL – DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

EXTRACTO: S/ PRORROGA DE ADSCRIPCION DE LA AGENTE CAT.16 ANTUNEZ FERNANDEZ, LORENA.-

DICTAMEN ALG N°

09712

2

ser enviado nuevamente a esta Asesoría Letrada a fin de emitir dictamen de la medida legal proyectada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 13 ENE 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA